

5 de diciembre de 2014

## **AVANZA LA GESTIÓN DIGITAL: PRIMERA AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL RNE A TRAVÉS DEL SIFeGA**

El pasado 14 de noviembre, el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) emitió **el primer certificado digital de Registro Nacional de Establecimientos (RNE) gestionado a través del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA)**.

La autorización sanitaria del establecimiento se realizó íntegramente a través del sistema en línea, disponible en el **Portal ANMAT**. El SIFeGA permite iniciar las solicitudes cumpliendo todos los requisitos formales iniciales y evitando demoras innecesarias en la aceptación del trámite. Además, debido a que todas las adecuaciones solicitadas por las áreas técnicas se realizan a través de este sistema, se agilizan las distintas instancias de evaluación técnica y sanitaria para la correspondiente autorización del establecimiento.

El SIFeGA se vincula con otros sistemas de gestión electrónica, como Orden de Inspección Digital, Firma Digital, Pago Electrónico y Sistema de Expedientes, por lo que la solicitud se ha realizado por completo en forma digital. La despapelización total del proceso representa un aumento del 86% en la eficiencia de la gestión interna en cuanto al tiempo invertido, respecto al proceso de gestión en papel.

El certificado digital otorgado por medio del SIFeGA cuenta con un código de respuesta rápida (QR) que permite validar su autenticidad y acceder a la información que dio origen a la autorización sanitaria.

La implementación del SIFeGA contribuye al fortalecimiento de la gestión sanitaria y la transparencia en el intercambio de información entre las empresas y la autoridad sanitaria. Al mismo tiempo, representa un avance significativo en pos de mejorar la calidad de la información en materia de control de alimentos.



Código QR generado para  
la **primera autorización**